

Parlamentarios del oficialismo ven poco probable que megarreforma se apruebe en junio y fijan agosto como plazo

Si bien se espera que el proyecto del gobierno se ingrese esta semana, hay probabilidad de que se postergue para principios de mayo. Los legisladores ponen como fecha máxima para que sea ley antes de la discusión del Presupuesto 2027.

CARLOS ALONSO

El plazo para el ingreso del proyecto de ley misceláneo o también conocido como la megarreforma todavía no tiene una fecha clara para su ingreso al Congreso.

Si bien se tenía previsto que la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la comenzara a ver este martes, las últimas señales que envió el Ejecutivo al oficialismo era que se aplazaría para ingresarlo durante la semana, aunque no se descarta que finalmente queda para la primera semana de mayo.

Debido a que esta es la "gran reforma" estructural que impulsará este gobierno, la discusión está instalada en cuándo podría ser aprobada y despacha a ley desde el Congreso.

Uno de los ejes centrales de la propuesta es precisamente el bajar la tasa de impuesto a las empresas desde el 27% al 23% de manera gradual en tres años. También se plantea la reintegración del sistema impositivo de manera gradual en cuatro años.

Si bien el ministro secretario general de la Presidencia, José García Ruminot, había esbozado que un plazo razonable para tener aprobada esta megarreforma es a principios de septiembre, pero el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, en entrevista con El Mercurio subió la apuesta y fijó otra meta: "Nuestro ideal sería aprobarlo antes del mensaje presidencial del 1 de junio".

Los parlamentarios de la oposición se cuadraron más con la fecha que se autoimpuso el ministro García Ruminot, puesto que ven poco probable que sea en junio y fijan como plazo agosto y como límite antes del 18 de septiembre.

El presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Javier Macaya, (UDI), plantea que "en junio debería estar aprobado en la Cámara de Diputados y en agosto desde el Senado y despachado a ley". Para el legislador, uno de los principales nudos a desatar es el impuesto que pagan las empresas.

Mientras que el diputado y presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, Agustín Romero, (Republicano) plantea que es "muy difícil" que se logre aprobar en junio, considerando que todavía falta por definir cuántas comisiones analizarán el proyecto.

Por esta razón, el legislador menciona que



un "plazo razonable es agosto" y fija como límite final antes del 18 de septiembre. "Si no se logra aprobar antes de que empiece la discusión del Presupuesto 2027 (30 de septiembre) se complica que esté aprobado el 2026".

El escenario ideal para Romero es que el proyecto ingrese la primera semana de mayo, de vuelta del período distrital, y así comenzar la discusión de inmediato.

Arturo Squella, senador Republicano, afirmó que aprobarlo en el plazo que prevé el ministro "es ambicioso y es un escenario ideal, efectivamente los tiempos te dan. Con dos trámites constitucionales, es decir, evitando un tercero, una mixta, te da, y obviamente con discusión inmediata".

Para el legislador el fijarse plazos es "una señal potente de la importancia que tiene despacharlo lo antes posible y para eso se deben poner metas exigentes".

Asimismo, el diputado y presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Alessandri, afirmó en entrevista con Radio Duna que

el proyecto debería ser aprobada con un respaldo amplio en el Congreso. "La idea de legislar tendría que ser aprobada por un margen holgado, no por uno o dos votos", afirmó, subrayando la importancia de dar una señal política clara frente al escenario internacional.

En cuanto a los plazos, "tenemos que sacar una buena ley y con holgura para que la señal sea clara", agregó. Sin embargo, advirtió que la tramitación va retrasada y que ve difícil cumplir con el plazo del 1 de junio. "Está muy atrasado, mientras antes salga de la Cámara y del Senado, mejor. Es una buena meta el 1 de junio, pero la veo difícil, desde mi perspectiva voy a citar todo lo que sea necesario", concluyó.

El diputado RN, Eduardo Durán, también se distancia de la fecha de junio y se inclina más como fecha plausible agosto.

LA OPOSICIÓN

Desde la oposición, tampoco ven factible que el proyecto este aprobado en junio.

En ese sentido, la diputada Gael Yeomans, (Frente Amplio) planteó que "no están ajustadas a la realidad esos plazos. Viendo las experiencias pasadas, incluso la reforma tributaria del gobierno del Presidente Boric, en que nosotros también teníamos mayorías en la Comisión de Hacienda, nos demoramos siete meses en aprobarlo, y por lo mismo no veo que ese plazo sea real".

Para la legisladora, "esa expectativa aún es menos realista de la que podría pensarse si fuese solo una reforma tributaria".

Boris Barrera, diputado PC ve que ese plazo propuesto por el ministro Quiroz es "bastante difícil" que se cumpla, sobre todo "si es un proyecto que trae tantas temáticas que son, además, complejos".

Para el diputado, "si consideramos la experiencia de la reforma tributaria del ministro Marcel que estuvo solo en la Comisión de Hacienda seis meses este proyecto que tiene varios temas difícilmente va a poder salir en las fechas que pretende el ministro de Hacienda".